



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, **27 NOV 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° **5232 / 2024**, en el que mediante Resolución N° 117/23-FO, se le concedió licencia por cuidado de Familiar enfermo a la Alumna Javiera Monserrat PINO OLIVARES, y:

CONSIDERANDO:

Que a la Alumna presenta certificados por inconvenientes personales que le impidieron cumplimentar con todas las obligaciones curriculares durante el Ciclo Lectivo, por lo que el Servicio de SAPOE, sugiere se dé lugar a la Extensión de la Regularidad de la misma;

Que Secretaría Académica sugiere dar lugar a lo solicitado y extender la regularidad de los espacios curriculares correspondientes para poder hacer uso de los turnos de mesas de noviembre-diciembre 2024;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 05 de noviembre de 2024., y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Atender el pedido de la alumna Javiera Monserrat PINO OLIVARES DNI: 94.931.196, respecto de la extensión de su regularidad de los espacios curriculares correspondientes, para poder hacer uso de los turnos de mesas de noviembre-diciembre 2024 por los motivos expuestos en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCIÓN Nro. **258**

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO